



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de septiembre de 1993

Número 58

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1 Y 5 FRACCION XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y

#### CONSIDERANDO

- Que los señores Eduardo Monroy Cárdenas y Arq. Eduardo Monroy Carrillo, representantes de las Empresas "Desarrollos Integrales de Toluca S.A. de C.V." y "Constructora Pegaso S.A. de C.V." respectivamente solicitaron con fecha 4 de Junio de 1993 a esta Secretaría autorización para modificar la intensidad y niveles máximos del terreno de su propiedad ubicado en Av. Benito Juárez No. 135 en la Ciudad de Metepec.
- Que en dicha solicitud, que fundamentan en el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, señalan que con fecha 18 de Mayo de 1993 se les expidió la Licencia Estatal de Uso del Suelo No. 103-465-M/93, en la que se determinó, entre otros aspectos, una altura de 2 a 3 niveles sobre el nivel de la calle, y un coeficiente de utilización del lote de 1.8 veces la superficie total del predio.
- Que dicha licencia fue emitida con base en el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 6 de Abril de 1993, el cual clasifica al predio de referencia como corredor urbano de media intensidad.

Que la referida licencia estatal de uso del suelo, por lo que hace a las normas de altura y densidad que establece, limita al proyecto planteado para la Torre Médica II, en aras de dar respuesta a la creciente demanda de la población por contar con mayores y mejores servicios médicos.

**ACUERDO** del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,  
Act. Juan Carlos Padilla Aguilar, por el que autoriza el cambio de intensidad del uso del suelo, de un predio ubicado en la ciudad de Metepec.

**S U M A R I O :****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4101 y 4104.**

(Viene de la primera página)

- Que en tal virtud, se integró el expediente respectivo con la información que exige el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, contándose al efecto con los siguientes documentos:
  - . Opinión favorable del H. Ayuntamiento de Metepec, según Oficios No. DPYDU/175/93 Y DPYDU/308/93 de fechas 8 y 30 de junio de 1993
  - . Estudio de Impacto Urbano emitido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, mediante Oficio No. DPU/055/93 de fecha 25 de Agosto de 1993, en el cual se concluye que el cambio en la altura y la densidad solicitadas, no altera las características de la estructura urbana existente y prevista, ni las de la imagen urbana del Centro de Población Estratégico de Metepec.
  - . Dictamen favorable de capacidad vial, emitido por la Comisión Coordinadora de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Toluca (COVIT) mediante oficio No. DIVC/512/93 de fecha 6 de Julio de 1993 así como dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria según se desprende del Oficio No. APAS/D/451/93 de fecha 29 de Junio de 1993 suscrito por el Director del Organismo.
  - . Dictamen favorable de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Ecología a través de la Dirección General de Normatividad mediante Oficio No. DGNRIA/1533/93 de fecha 19 de Agosto de 1993.
- Que una vez cubiertos los extremos requeridos por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente y constituyendo el presente Acuerdo un acto fundado y motivado de esta autoridad para atender las necesidades de la población del Centro de Población Estratégico de Metepec y con fundamento en los preceptos legales antes señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza a las Empresas "Desarrollos Integrales de Toluca S.A. de C.V." y Constructora Pegaso S.A. de C.V." representadas por los señores Eduardo Monroy Cárdenas y Arq. Eduardo Monroy Carrillo, el cambio de intensidad del predio ubicado en la Av. Benito Juárez No. 135 de la Ciudad de Metepec, para permitir la edificación de hasta 5 niveles o 15 metros de altura, así como hasta 4,732 m<sup>2</sup>. de construcción.

- SEGUNDO:** Previo al inicio de las obras de construcción en el predio de referencia, deberán tramitar y obtener una nueva licencia estatal de uso del suelo, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que correspondan.
- TERCERO:** La intensidad de construcción y la altura máxima establecidas en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrán ser modificadas sin la previa autorización de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en los oficios emitidos por la Secretaría de Ecología, el H. Ayuntamiento de Metepec, la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Comisión Coordinadora de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Toluca, mismos que se relacionan en la parte considerativa de este Acuerdo.
- QUINTO:** El incumplimiento por parte de los titulares de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y en los oficios a que se refiere el punto que antecede, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- SEXTO:** De conformidad con el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista para dicho centro de población ni las de su imagen, habiendo contado con los dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico, sanitario y ambiental.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano que lleva la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS**



**ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR**

## ACTA DE CONSTITUCION E INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES.

En las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en la Avenida Benito Juárez, sin número, de la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, siendo las doce horas del día primero del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la Sala de Consejo de esta Casa de Estudios el Rector de la misma, Ingeniero Carlos León Hinojosa; el Director de Administración y Finanzas, Contador Público Aníbal Pacheco Gómez; los directores de las áreas académicas de la propia Universidad: Director de la División de Gestión y Administración de Empresas, Ingeniero José Manuel García Macías, Director de la División de Informática y Computación, Ingeniero José Manuel Cruz Hoyos; Director de la División de Técnicas de Comercialización, Licenciado Hugo Mesa Mesa; Director de la División de Procesos de Producción, Doctor Armando Sansón Ortega y el Director del Centro de Vinculación Tecnológica Empresarial, Ingeniero Guillermo Chávez Salcedo, con el propósito de establecer el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de este organismo.

En uso de la palabra el Rector de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Ingeniero Carlos León Hinojosa, puso a consideración de los presentes la necesidad de constituir el COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, que tendrá como objeto "determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y servicios; coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en estas materias, y a la observancia de la propia Ley y demás disposiciones aplicables".

El propio Rector manifestó que de conformidad a lo dispuesto por el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl vigente, en su párrafo 2.4 el que a la letra establece:

Corresponde al Director de Administración y Finanzas presidir el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, el cual se auxiliará de las áreas responsables de la administración y de los recursos financieros, para los actos de licitación o concurso que se realicen en la propia Universidad; vigilando los procedimientos, actos y contratos que se celebren en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables. Asimismo, deberá integrarse al Comité Ejecutivo de Adquisiciones el titular de el área operativa que requerirá los bienes o servicios, a fin de intervenir en las licitaciones o concursos relativos a las adquisiciones propiciadas por su área.

También manifestó que deberá intervenir en las licitaciones públicas un representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México y tratándose de concursos simplificados, el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad se integrará por el área de Administración y Finanzas, el área solicitante, así como por el responsable del área de la Contraloría Interna con voz pero sin voto.

Acto seguido el Rector declaró constituido el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl de la siguiente manera:

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| Presidente:           | El Director de Administración y Finanzas;                           |
| Secretario Ejecutivo: | El Jefe del Departamento de Recursos Materiales;                    |
| Vocal:                | El Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales;    |
| Vocal:                | El Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto;             |
| Vocal:                | El Director del Area involucrada en la adquisición de que se trate; |

Asesor: El representante de la Secretaría de Administración.

Para concluir, el Rector le solicita al Presidente del Comité Ejecutivo de Adquisiciones les notifique por escrito a cada uno de los integrantes del mismo, la designación y cargo de que fueron objeto. Asimismo, que en el término de tres días hábiles siguientes a partir de la fecha citada en el rubro de esta acta; proceda a turnar copia de la misma a las Secretarías de Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 70, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes publíquese su constitución en la "Gaceta del Gobierno".

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la Reunión a las trece horas del día de su fecha.



ING. CARLOS LEON HINOJOSA  
RECTOR



C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

**BDO**

**A V I S O**

**CON FINES INFORMATIVOS**

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Y

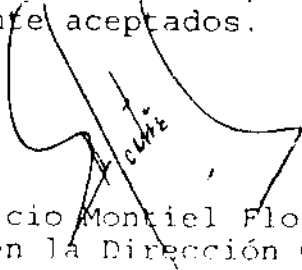
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**BDO**BDO Binder S C  
Contadores Públicos y  
Consultores de EmpresasAv Ejército Nacional No 904 7º piso  
Colonia Polanco Los Morales  
11510 México D F  
Teléfono: 395 7911  
Telefax: 395 7225

A la Asamblea de Accionistas de  
Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Hemos examinado el balance general Consolidado de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1992, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, consecuentemente, incluyó las pruebas sobre la documentación y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1991, fueron dictaminados por otros contadores públicos, quienes expresaron su opinión sin salvedades con fecha 3 de abril de 1992.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



C.P. Patricio Montiel Flores  
Registro en la Dirección General  
de Profesiones número 578370

México, D.F.  
30 de marzo de 1993.





JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Importes expresados en nuevos pesos, Nota 3)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
VENTAS NETAS	N\$ 332,539,838	N\$ 316,988,069
COSTO DE VENTAS	185,897,300	184,427,449
Utilidad bruta	----- 146,642,538	----- 132,560,620
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	89,514,907	79,621,735
De administración	24,148,740	20,277,536
De investigación y desarrollo	3,038,475	2,036,162
	----- 116,702,122	----- 101,935,433
Utilidad de operación	29,940,416	30,625,187
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses, Neto	16,409,678	16,588,011
Fluctuación cambiaria, Neto	104,092	1,095,001
Utilidad por posición monetaria	( 2,922,569)	( 3,906,258)
	----- 13,591,201	----- 13,776,754
OTROS PRODUCTOS, NETO	517,143	1,107,827
Utilidad antes de las provisiones para el impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en las utilidades y participación minoritaria	----- 16,866,358	----- 17,956,260
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta (Nota 12)	1,467,793	1,016,497
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,404,100	543,667
	----- 2,871,893	----- 1,560,164
Utilidad neta del año (Nota 12)	N\$ 13,994,465	N\$ 16,396,096
	=====	=====
UTILIDAD NETA CORRESPONDIENTE A:		
Accionistas mayoritarios	13,994,477	16,396,074
Accionistas minoritarios	( 12)	22
	----- N\$ 13,994,465	----- N\$ 16,396,096
	=====	=====

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado de resultados consolidado.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Importes expresados en nuevos pesos, Nota 3)

	Capital social (Nota 11)	Reserva legal	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Exceso en la actualización del capital	Capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	N\$ 84,591,901	-	N\$ -	N\$( 16,921,910)	N\$ 6,137,610	N\$ 73,807,601
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior	-	-	( 16,921,910)	16,921,910	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	16,396,074	-	16,396,074
Actualización del año	-	-	-	-	8,810,612	8,810,612
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	84,591,901	-	( 16,921,910)	16,396,074	14,948,222	99,014,287
Ajuste a ejercicios anteriores por la aplicación del método de participación de compañías subsidiarias	-	-	( 475,487)	-	-	( 475,487)
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio anterior	-	-	16,396,074	( 16,396,074)	-	-
Traspaso a la reserva legal	-	732,373	( 732,373)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	( 13,994,477)	-	13,994,477
Actualización del ejercicio	-	-	-	-	928,677	928,677
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	N\$ 84,591,901	N\$ 732,373	N\$( 1,733,696)	N\$ 13,994,477	N\$ 15,876,899	N\$ 113,661,954

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado de variaciones en el capital contable consolidado.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOPOR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Importes expresados en nuevos pesos, Nota 3)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
OPERACION:		
Utilidad neta del año	N\$ 13,994,477	N\$ 16,396,074
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	6,606,585	5,913,656
Amortización	34,615	-
Interés minoritario	12	-
	-----	-----
	20,635,689	22,309,730
INCREMENTO EN:		
Cuentas por cobrar	( 315,946)	( 6,086,793)
Inventarios	-	(16,730,139)
Pagos anticipados	( 3,890)	( 1,796,851)
Otros	-	( 1,092,539)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,733,662	3,740,401
Compañías afiliadas	4,437,172	( 8,507,531)
DISMINUCION EN:		
Cuentas por cobrar	4,070,110	-
Inventarios	2,802,540	-
Pagos anticipados	2,809,788	-
Otros	457,391	-
	-----	-----
Recursos generados por la operación	40,626,516	( 8,163,722)
	-----	-----

	1992	1991
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos bancarios y documentos por pagar, neto	(12,552,178)	19,631,257
Recursos utilizados obtenidos en actividades de financiamiento	(12,552,178)	19,631,257
<b>INVERSION:</b>		
Activo fijo	12,398,111	13,958,309
Total de activos no corrientes	12,398,111	13,958,309
Total de activos no corrientes	12,398,111	13,958,309
Recursos utilizados en actividades de inversión	12,398,111	13,958,309
<b>FINANCIAMIENTO Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Saldo al 1 de enero	1,118,117	1,118,117
Saldo al 31 de diciembre	1,118,117	1,118,117
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN:</b>		
Saldo al 1 de enero	1,118,117	1,118,117
Saldo al 31 de diciembre	1,118,117	1,118,117

La información contenida en los estados financieros, con parte integrante de los mismos, se encuentra en la información financiera consolidada.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASNOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Importes expresados en nuevos pesos, Nota 3)

1) Constitución y objeto social

Jugos del Valle, S.A. de C.V., se constituyó el 20 de abril de 1978.

El principal objeto de la Compañía es la fabricación, envase, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de jugos, néctares y bebidas de frutas.

2) Principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía:

## a) Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los estados financieros de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y los de sus Subsidiarias Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V. e Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. La inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V. en el capital social de las Subsidiarias citadas al 31 de diciembre de 1992, es del 99.99% en ambos casos.

Los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

## b) Actualización

La Compañía sigue la práctica de incorporar los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con los lineamientos del Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto, los importes mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se reflejan a valores de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1992.

- c) Los procedimientos aplicados para la incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera, son los siguientes:
- Los inventarios están valuados a costos de reposición, que no exceden su valor neto de realización.
  - El costo de ventas se encuentra actualizado a pesos constantes con base a los costos de reposición mensuales.
  - La maquinaria y equipo, se actualiza mediante avalúo practicado por perito valuador independiente.
  - La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor neto de reposición de los activos y la vida útil remanente determinada por perito valuador independiente.
  - Las cuentas de capital contable se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.
  - La cuenta de exceso en la actualización del capital, corresponde a la suma algebraica de los saldos actualizados, de los renglones de efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.
  - El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- d) Crédito mercantil-
- El crédito mercantil, generado por la adquisición de Compañía subsidiaria (Ver Nota 6), se amortizará en un plazo de 5 años a partir de la fecha de adquisición.
- e) Inversiones en valores realizables-
- Valuadas al costo, que es igual a su valor de mercado.

## f) Pagos de indemnizaciones y primas de antigüedad-

- Los importes correspondientes a indemnizaciones, son cargados a los gastos de operación en el ejercicio en que se pagan.
- Por lo que respecta a las primas de antigüedad Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V., tienen establecida una reserva para este concepto, mediante cálculo actuarial a través de un fondo en fideicomiso irrevocable; Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V., cuenta con un certificado actuarial el cual no refleja importe a reservar al 31 de mayo de 1992.

## g) Transacciones y valuación de saldos en moneda extranjera-

- Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que estas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance, reconociéndose en los resultados del ejercicio el efecto de esta actualización.

3) Nuevos pesos

A partir del 1° de enero de 1993, de conformidad con las disposiciones legales, se eliminaron tres ceros a la unidad monetaria en circulación al 31 de diciembre de 1992, convirtiéndose mil pesos en un nuevo peso.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 y 1991, están expresados en la nueva unidad monetaria.



4) Inventarios

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, este rubro se integraba como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Materia prima	N\$ 37,992,031	N\$ 35,413,179
Producto terminado	11,888,424	13,657,092
Refacciones	2,067,642	2,717,257
	-----	-----
	51,948,097	51,787,528
Anticipos a proveedores	388,029	9,334,632
Mercancías en tránsito	-	6,383
Menos- Estimación para obsolescencia	( 390,887)	( 295,834)
	-----	-----
	N\$ 51,945,239	N\$ 60,832,709
	=====	=====

5) Compañías afiliadas

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, la Compañía presenta los siguientes saldos con intercompañías:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Afiliadas y partes relacionadas-		
Food and Packaging Consulting, S.A. de C.V.	N\$ 12,700	N\$ 12,993
Valle Beverages, Corporation	452,465	743,322
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	1,860,412	2,787,945
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	-	8,898,517
Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	2,817,670	( 378)
Tap, Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	( 12,503)	( 13,995)
Tecnología Administrativa y Publicitaria, S.A. de C.V.	( 185,592)	( 377,189)
Promotora Profundos, S.A. de C.V.	-	( 61,923)
2000 Publicidad Exterior, S.A. de C.V.	( 341,451)	-
Holdinmex, S.A. de C.V.	( 1,929,253)	-
Ing. Manuel Albarran M.-Accionista	( 6,498,059)	-
	-----	-----
	N\$ ( 3,823,611)	N\$ 11,989,292
	=====	=====

Las transacciones efectuadas a valores históricos con Compañías afiliadas y partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre de 1992, son los siguientes:

	<u>Servicios recibidos</u>	<u>Ventas</u>	<u>Total</u>
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	N\$ 2,035,347	N\$ ( 11,348,210)	N\$ ( 9,312,863)
Tecnología Administrativa y Publicitaria, S.A. de C.V.	7,555,497	-	7,555,497
Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	-	( 12,421,152)	(12,421,152)
2000 Publicidad Exterior, S.A. de C.V.	502,025		
	----- N\$10,092,869	----- N\$ ( 23,769,362)	----- N\$ (13,676,493)
	=====	=====	=====

#### 6) Crédito mercantil

Con fecha 31 de diciembre de 1992, se adquirió el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. Teniendo un valor total de adquisición de N\$ 12,094,882, las cuales originaron un exceso sobre el valor contable de las acciones de N\$ 1,254,716, que se presenta en el balance general, como un crédito mercantil al 31 de diciembre de 1992.

7) Maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, este rubro se integra como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Maquinaria y equipo	N\$ 96,938,816	N\$ 79,770,103
Equipo de transporte	34,576,460	33,617,782
Edificios y construcciones	12,001,756	-
Mobiliario y equipo	3,363,982	2,754,743
Equipo de cómputo	1,478,334	1,181,337
Herramientas	1,179,724	869,834
Mejoras a bienes arrendados	17,466,037	15,589,603
	-----	-----
	167,005,109	133,783,402
Depreciación	73,877,419	60,956,818
	-----	-----
	93,127,690	72,826,584
Terrenos	2,400,000	-
Instalaciones en proceso	6,032,181	2,187,470
Anticipos a proveedores	3,663,554	1,806,655
	-----	-----
	N\$ 105,223,425	N\$ 76,820,709
	=====	=====

Los edificios y el terreno que ocupa Jugos del Valle, S.A. de C.V., en Tepetzotlán, Estado de México, son propiedad de Inmobiliaria Tepetzotlán, S.A. y se tiene celebrado un contrato de arrendamiento desde el 27 de abril de 1981, con vencimiento al 26 de abril de 1998. Por acuerdo de ambas partes, los incrementos en las rentas se negociarán al inicio de cada año. El cargo a resultados por la renta por el año de 1992, ascendió a N\$ 2,100,000 y N\$ 1,604,412 por el año de 1991.

El mismo contrato contiene la promesa de venta a favor a Jugos del Valle, S.A. de C.V., y el precio de compra será el 80% del valor de avalúo bancario. La Compañía tiene derecho a tal opción antes del vencimiento del contrato de arrendamiento.

8) Préstamos bancarios y documentos por pagar

El saldo de los créditos bancarios y documentos por pagar al 31 de diciembre de 1992, se integra como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de préstamo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
<u>Jugos del Valle, S.A. de C.V.</u>						
Banca Serffin, S.A.	Quirografario	28.80%	Enero de 1993	N\$ 7,800,000	-	N\$ 7,800,000
Banco Nacional de México, S.A.	Quirografario	27.85%	Enero de 1993	5,600,000	-	5,600,000
Bancomer, S.A.	Quirografario	30.00%	Enero de 1993	1,000,000	-	1,000,000
Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.	Arrendamiento	21.25%	Junio de 1994	888,377	519,488	1,407,865
Arrendadora Bancomer, S.A. DE C.V.	Arrendamiento	23.72%	Abril de 1994	97,841	38,065	135,906
Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.	Arrendamiento	23.00%	Septiembre de 1993	102,868	-	102,868
Arrendadora Financiera Monterrey, S.A. de C.V.	Arrendamiento	27.79%	Octubre de 1993	53,551	-	53,551
Arrendadora Financiera Monterrey, S.A. de C.V.	Arrendamiento	20.45%	Junio de 1994	398,462	206,460	604,922
Probursa, S.A. de C.V.	Papel comercial	Variable	Enero de 1995	-	29,000,000	29,000,000
Banca Serffin, S.A.	Refaccionario	Variable	Agosto de 2000	-	4,000,000	4,000,000
<u>Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.</u>						
Multibanco Comernex, S.A.	Refaccionario	Variable	Octubre de 1995	307,200	559,400	866,600
Nacional Financiera, S.N.C.	Refaccionario	Variable	Octubre de 1995	918,000	1,684,763	2,602,763
				N\$ 17,166,299	N\$ 36,008,176	N\$ 53,174,475

(1) Probursa, S.A. de C.V.

El 31 de enero de 1992, Jugos del Valle, S.A. de C.V. obtuvo un crédito sin garantía documentado a través de pagaré (previamente autorizado por la Comisión Nacional de Valores el 21 de enero del mismo año) con Probursa, S.A. de C.V. (Casa de Bolsa), teniendo como representante común a Multibanco Mercantil de México, S.A., por la cantidad de N\$ 29,000,000, pagadero en una sola exhibición el día 27 de enero de 1995, incondicionalmente a la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Institución para el Depósito de Valores).

Este pagaré, devengará intereses sobre un valor nominal a partir de la fecha de emisión y hasta su vencimiento, efectuando pagos cada ochenta y cuatro días contra entrega del cupón correspondiente, numerados progresivamente.

Los intereses comprenderán períodos fijados por el representante común en veintiocho días, determinando la tasa de interés al cuarto día hábil anterior al fin de cada período.

Para determinar la tasa de interés que se pagará en la fecha de pago de cada ochenta y cuatro días, se calculará el promedio ponderado de las tres tasas de rendimiento de los períodos de revisión que se hayan determinado, siendo ésta la tasa de interés que será pagada en la fecha del pago de los intereses.

(2) Crédito refaccionario

El 24 de agosto de 1992, se obtuvo un crédito refaccionario con garantía hipotecaria con Banca Serfín, S.A. hasta por la cantidad de N\$ 6,200,000, de los cuales el 88.89% son susceptibles de descontarse ante Nacional Financiera, S.N.C. y el 11.11% restante, de recursos propios de Banca Serfín, S.A.. La Administración de la Compañía, decidió no disponer en el ejercicio de la totalidad del crédito otorgado, quedando por disponer un importe de N\$ 2,200,000.

El crédito es pagadero, en veintitres amortizaciones trimestrales y consecutivas de N\$ 258,333 cada una, a partir del 24 de agosto de 1994 y la última amortización trimestral por la cantidad de N\$ 258,341, en el año 2000.

Por los recursos provenientes de Nacional Financiera, S.N.C., se pagarán intereses en forma mensual a la tasa equivalente al costo porcentual promedio (C.P.P.) más 5 puntos y por lo que respecta a los recursos provenientes de Banca Serfín, S.A., con una tasa de interés equivalente al costo promedio de captación anual de Banca Serfín, S.A. mas cuatro puntos, a la fecha del contrato la tasa de interés era del 22.50% + 4 puntos.

La Compañía se obliga en invertir los recursos provenientes del crédito, en la ejecución del proyecto de instalar, equipar y poner en marcha una planta de aguas residuales, misma que quedara como garantía prendaria; adicionalmente constituye en favor de Banca Serfín, S.A. hipoteca sobre la unidad industrial ubicada en Tepozotlán, Estado de México, integrada por los activos fijos.

### (3) Arrendamientos financieros

Contratos de arrendamiento celebrados para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte a plazos de veinticuatro meses y rentas pagaderas en forma mensual, garantizados con el equipo adquirido.

### (4) Crédito refaccionario

El 22 de octubre de 1990, Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. obtuvo un crédito refaccionario con garantía hipotecaria con Multibanco Comermex hasta por la cantidad de N\$ 4,900,000, de los cuales el 75% fueron descontados ante Nacional Financiera, S.N.C. y el 25% restante, fue con recursos propios de Multibanco Comermex, S.A.

El crédito es pagadero en cuarenta y siete amortizaciones mensuales sucesivas de N\$ 102,100, a partir del 22 de noviembre de 1991 y una de N\$ 101,300 en el año de 1995.

Por los recursos provenientes de Nacional Financiera, S.N.C., se pagarán intereses en forma mensual a la tasa CETES a veintiocho días, más siete puntos porcentuales; por lo que respecta a los recursos provenientes de Multibanco Comermex, S.A., los intereses serán liquidados con una tasa anual sobre saldos insolutos que podrán calcularse tomando como tasa de referencia el costo porcentual promedio que publique el Banco de México, o la tasa ponderada de CETES, mas ocho puntos porcentuales, la que resulte más alta.

Para garantizar el crédito, la Compañía otorga como garantía específica, prenda sobre la maquinaria y equipo que adquiera con los recursos del crédito, con sus propios recursos, así como con los frutos o productos y artefactos o artículos que se obtengan con el mismo, aunque éstos sean futuros o pendientes; adicionalmente constituye a favor del Multibanco Comermex, S.A., hipoteca especial expresa y señaladamente en primer lugar, sobre la unidad industrial, que se ubica en el Parque Industrial Calera, Zacatecas, misma que incluye los activos fijos.

#### 9) Pasivos laborales

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene los siguientes pasivos:

a) Contingente por indemnizaciones-

A empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias. Al 31 de diciembre no existía reserva para este concepto.

b) Por primas de antigüedad-

- A empleados que dejen de prestar sus servicios y que tengan derecho a cobrar una prima de antigüedad que se computará en los términos fijados por la misma ley. El costo se reconocerá a través de los años en que presenten tales servicios, por medio de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de esta prestación ascendía a N\$ 3,654,032 y N\$ 2,732,222 al 1° de mayo de 1992 y 1991, respectivamente, el monto acumulado del fondo al 31 de diciembre de 1992 y 1991, fue de N\$ 1,319,940 y de N\$ 1,154,194. El cargo a los resultados de los años importó N\$ 249,194 y N\$ 203,811 por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991 incluyendo, la amortización del costo de servicios pasados en 10 años.

10) Compromisos

Al 31 de diciembre de 1992, se tiene el siguiente compromiso:

El 17 de abril de 1987, Jugos del Valle, S.A. de C.V., suscribió un contrato de maquila con Productos de Uva de Aguascalientes, S. de R.L.; para el proceso de concentrado de uva y de manzana, con duración de diez años forzosos por ambas partes que vence el 31 de marzo de 1997. El precio de maquila será el equivalente al 15.5% del valor anual de las materias utilizadas en la elaboración de los concentrados. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, el importe de la maquila de los concentrados mencionados ascendió a N\$ 1,294,744. El contrato establece además la obligación de la empresa de maquilar anualmente un millón de litros de concentrado durante la vigencia del contrato.

11) Capital social

El capital social histórico de Jugos de Valle, S.A. de C.V., es de N\$ 52,878,240 representado por 53,435,709 acciones ordinarias sin expresión de un valor nominal, de las cuales la parte fija está representada por 94,990 acciones de la clase I y la parte variable por 53,340,719 acciones de la clase II, íntegramente suscritas y pagadas.

12) Utilidades acumuladas

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, la Compañía es responsable por la retención y pago del impuesto sobre productos por rendimiento de capital a una tasa del 35% aplicable a los dividendos que se distribuyan a personas físicas y morales que no provengan de la cuenta "Utilidad fiscal neta", no se efectuará la retención de impuesto en la distribución de dividendos provenientes de dicha cuenta.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1992, Jugos del Valle, S.A. de C.V., generó una utilidad fiscal de N\$ 14,936,689, misma que fue amortizada contra las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.



Al 31 de diciembre de 1992, Jugos del Valle, S.A. de C.V., y Subsidiarias tenían pérdidas fiscales actualizadas por N\$ 24,971,034, las cuales podrán ser amortizadas contra la utilidad fiscal de los cinco ejercicios siguientes a la fecha en que se generaron, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 1992 y 1991 a 1989 Jugos del Valle, S.A. de C.V., causó y enteró el impuesto al activo por N\$ 1,457,798 y N\$ 2,333, 597, respectivamente (valor histórico), importes que podrán ser recuperados bajo ciertas circunstancias, durante de los cinco ejercicios fiscales posteriores, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de las utilidades de cada año, debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

### 13) Capital contable

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, el capital contable se integra, a valores históricos, como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Capital social	N\$ 52,878,240	N\$ 52,878,240
Reserva legal	732,373	-
Utilidades (pérdidas) acumuladas	26,728,760	11,984,692
Actualización del capital contable	17,245,682	19,203,133
Exceso en la actualización del capital contable	15,876,899	14,948,222
	-----	-----
	N\$ 113,461,954	N\$ 99,014,287
	=====	=====

(1) El saldo de la cuenta de actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se integra como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Capital social	N\$ 31,713,661	N\$ 31,713,661
Pérdidas acumuladas	( 14,467,979)	( 12,510,528)
	-----	-----
	N\$ 17,245,682	N\$ 19,203,133
	=====	=====

14) Posición en moneda extranjera

La Compañía al 31 de diciembre de 1992, tenía la siguiente posición en moneda extranjera.

	Activo	Pasivos	Posición corta	Tipo de cambio
Dólares				
Norteamericanos	US\$ 156,439	US\$ 397,505	US\$ 241,066	N\$ 3.184
	=====	=====	=====	=====

Durante 1992, la Compañía efectuó compras en Dólares Norteamericanos, por un importe de US\$ 4,721,184, los cuales se integran de la siguiente manera:

	Dólares Norteamericanos
Inventarios	US\$ 3,839,562
Maquinaria y equipo	881,622
	-----
	US\$ 4,721,184
	=====

La posición en activos no monetarios de procedencia extranjera, era la siguiente:

	Dólares Norteamericanos
Inventarios	US\$ 347,245
Maquinaria y equipo	9,867,516
	-----
	US\$ 10,214,761
	=====

Al 30 de marzo de 1993, fecha de la emisión de estos estados financieros, las variaciones en el tipo de cambio no han sido significativas con relación al 31 de diciembre de 1992.